

# Acta Sesión ordinaria Nº262-2023

**Acta Sesión ordinaria 262-2023**, celebrada el día siete de noviembre del dos mil veintitrés del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la Presidenta Municipal por ser mayor edad.
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
<b>AUSENTES</b>	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Face book del Concejo.....

## **AGENDA**

### **ORACION**

### **ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

### **ARTICULO II. APROBACION DE ACTA**

**Acta Extra Ordinaria No. 260-2023, celebrada el día 31 de octubre del 2023.**

**Acta de sesión Ordinaria No 261-2023, celebrada el día 31 de octubre del 2023.**

### **ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

**Se recibe a los miembros de la junta de Junta de Educación, Escuela Lepanto, que la conforman los siguientes miembros:**

### **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO V. MOCIONES**

### **ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

### **ARTICULO VII. COMISION**

**ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO IX. ACUERDOS**

**ARTICULO X. CIERRE DE SESION**

.....  
**ORACION.....**

A cargo de Damaris Peralta Matarrita, Concejal Propietaria

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

El señor Neftalí Brenes Castro, asume la presidencia Municipal por ser mayor edad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, este realiza la comprobación del quórum es aprobada con cuatro votos. **Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

El señor Neftalí Brenes Castro, este realiza la aprobación de la agenda, Esta es aprobada con cuatro votos. **Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....**

**Acta Extra Ordinaria No. 260-2023, celebrada el día 31 de octubre del 2023. Esta es aprobada con cuatro votos.** Votan en forma unánime, Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita Concejales Municipales.

**Acta de sesión Ordinaria No 261-2023, celebrada el día 31 de octubre del 2023. Esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**ARTICULO III. AUDIENCIA (AS) .....**

No hay

**ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**La señora Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal, procede a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a.....**

Se recibe oficio IFCMDL-CTRPC-627-2023 a nombre de Geraldine Chaves Zúñiga, literalmente dice así: Estimados integrantes, Concejo Municipal de Distrito

Lepanto Estimada Intendencia Asunto: Invitación a Participar en Sesión Consultiva para el Plan Estratégico del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, Esperamos que se encuentren con bien. En nombre de la Coordinación territorial de la Región Pacífico Central, me complace invitarle a participar en una sesión consultiva crucial para la elaboración del Plan Estratégico del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local 2024-2029.

Este Plan Estratégico tiene como finalidad, establecer las acciones clave para el desarrollo de programas de formación y capacitación, así como todos los servicios educativos que beneficiarán a nuestras poblaciones metas: funcionariado municipal, autoridades locales, organizaciones sociales y comunales y, en última instancia, a nuestra comunidad aprendiente.

Su experiencia y conocimientos son esenciales para el éxito de este proceso. Valoramos su contribución y perspectiva en la definición de las prioridades y enfoques del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. Detalles de la Sesión Consultiva:

- Fecha: **jueves 23 de noviembre**
- Hora: **5:00 pm a 7:00 pm**
- Modalidad: virtual por medio de **zoom**. Bajo el siguiente enlace:

**<https://uned-ac-cr.zoom.us/j/83927435311?pwd=ekNpd2RIczF1M2JIS0hMTmtCSUQxdz09>**

Código de la reunión: **83927435311**

Contraseña de la reunión: **12345**

Durante esta sesión, discutiremos temas relacionados con la formación y capacitación municipal, identificaremos áreas clave de enfoque y revisaremos las mejores prácticas en la materia. Su participación ayudará a dar forma a la dirección futura del Instituto y garantizará que estemos alineados con las necesidades y expectativas del sector municipal costarricense.

Al ser esta una consulta vinculada estrictamente y de competencia con el régimen municipal, ante ello, solicitamos de la asistencia de:

<b>Instancia Municipal</b>	<b>Aproximado en participación</b>
Intendencia y Viceintendencia	Al menos una persona ya sea viceintendencia o intendencia

Concejo Municipal	Al menos la participación de dos concejalías municipales de distrito y una persona sindica. Ya sean suplentes o propietarias.
-------------------	---

Para confirmar la participación de las personas autoridades locales de este Concejo Municipal de Distrito, por favor responda a este correo electrónico antes del 15 de noviembre. Si tiene alguna pregunta o necesita más información sobre la sesión, no dude en contactarme directamente a través de este correo [gchavesz@uned.ac.cr](mailto:gchavesz@uned.ac.cr) o llamándome al 83726304, con copia a Luis Gonzalo Chaves al 8326-6151 correo [lchavesq@uned.ac.cr](mailto:lchavesq@uned.ac.cr)

Agradecemos su compromiso con el desarrollo y mejora continua de nuestros servicios educativos municipales. Su aporte es fundamental para nuestro éxito y esperamos contar con su presencia en esta sesión consultiva.

¡Esperamos verle en la reunión y trabajar juntos en la construcción del futuro del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local! Agradeciendo su amable atención, se despide. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer la carta a nombre de la Sra. Lorena Aguilar Jiménez, literalmente dice así: Estimados señores: La Asociación de Desarrollo Integral del Golfo, Jicaral, Lepanto, Puntarenas les saluda y les desea éxitos en sus labores. Por medio de la presente les extendemos el siguiente motivo: Permiso sobre patentes provisionales temporales para desarrollar las Fiestas Cívicas del Golfo, siendo los días Viernes 14, sábado 15, domingo 16 y lunes 17 de enero del 2024., permiso de funcionamiento de una licencia temporal de venta de licores para los 4 días y para el día sábado 15 que también hay actividad de baile en el salón principal del campo ferial. Sin más que agregar y esperando su apoyo y confirmación positiva para la actividad, se despide muy respetuosamente. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer el oficio a nombre de la Señor. Diego Valerio Ávila literalmente dice así: RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2023LD-000025-0031600001 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN B° JARDIN DE JICARAL Jicaral, al ser las 15:00 horas/minutos 02 de noviembre de 2023. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal, para "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN B° JARDIN DE JICARAL " I-RESULTANDO 1. Que según el expediente administrativo elaborado para esta

contratación se invitó a concursar por medio del Sistema Integral de Compras Públicas: el trece de octubre del año dos mil veinte tres y la recepción de ofertas se estableció para el día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés a las catorce horas. Expediente electrónico 2023LD-000025-0031600001 inciso 2 presionar información de cartel, Ingreso del pliego de condiciones, punto 1. 2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentaron como oferentes a concurso: PARTIDA 1 Línea 1 CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA (Oferta económica \$26.491.574,76) Expediente electrónico 2023LD-000025-0031600001 inciso 3 presionar Apertura de ofertas, Ingreso Apertura de finalizada, resultado de la apertura. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 2 3. Una vez aplicado el criterio técnico en el estudio de ofertas por parte del funcionario Ing. David Camacho Brenes y Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de consultor legal, se determina lo siguiente: PARTIDA 1 Línea 1 CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA (única oferta presentada a concurso), CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 3 Expediente electrónico 2023LD-000025-0031600001 inciso 3 presionar [consultar] Estudios técnicos de las ofertas, Resultado final del estudio de las ofertas, CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA [cumple], Registrar resultado final del estudio de las ofertas, Mariano Enrique Nuñez Quintana [Cumple] DAVID CAMACHO BRENES [cumple] Una vez realizado el estudio técnico y legal de la única oferta presentada a concurso, se establece que la misma cumple de acuerdo a lo presentado y solicitado en el pliego de condiciones. Una vez realizado el análisis de la única oferta presentada a concurso, así como cumplido el plazo establecido por la Administración para la subsanación y/o aclaración de los defectos que contenga la única oferta, se procede a determinar lo siguiente de acuerdo a cada oferta y estudio realizado por la Unidad solicitante Ing. David Camacho Brenes y el Lic. Mariano Nuñez Quintana en calidad de Consultor Legal, donde se determina lo siguiente: Criterio unidad solicitante y legal Una vez recibido el criterio técnico por medio del expediente electrónico, se logró verificar lo siguiente: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 4 1. CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA El oferente CUMPLE a los requisitos mínimos solicitado por parte de la unidad solicitante. El oferente presenta los siguientes requisitos: • Listado de obras. • CCSS (cumple) • Obligaciones tributarias y materiales. (cumple) • Fodesaf. (cumple) • Profesional a cargo de la obra (Ing. Jeremy Porrás Cordero) 28 febrero 2017. • Currículo Ingeniero. • Carta de compromiso Ingeniero. • Declaración jurada en el sistema integral de compras

de acuerdo al art. 29 de LGCP. • Patente municipal. (Municipalidad de Nandayure) • Póliza de riesgos de trabajo. • Experiencia del maestro de obras. • Estructura de costos. • Experiencia de proyectos. • Años de ser miembro del CFIA (constancia 4 años) • Maestro de obras (Jesús Cortes Rosales) • Carta compromiso de laboratorio LGC. (3101303726) o Municipalidad de desamparados. o Obligaciones materiales y formales (Fecha y hora de consulta: 31/10/2023 16:18:32) cumple o CCSS PATRONO / TI / AV AL DIA Consulta realizada a la fecha 31/10/2023. o Fodesaf (cumple) o El subcontratista se encuentra inscrito en el sistema unificado e compras públicas. 4. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN: Partida 1 Linea1

III.POR LO TANTO De conformidad con los hechos expuestos y los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión en la presente recomendación y la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, RESUELVE: Se recomienda adjudicar el procedimiento de Licitación Reducida No. 2023LD-000025- CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 5 0031600001, de la siguiente manera: EMPRESA: . CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA Identificación: 3101785059 Encargado: EFREN ROLDAN NUÑEZ SIBAJA PARTIDA 1 LINEA 1 DESCRIPCION CANTIDAD PRECIO UNITARIO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS 1 ¢ 26.491.574,76 Las razones por las cuales se recomienda adjudicar a las empresas: a) Cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así se indica y aprueba en la decisión inicial de este proceso y Certificación Presupuestaria 128-2023 emitida por la Licda. Mailyn Araya Flores. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 6 d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley General de Compras Públicas y su Reglamento (artículo 28 y 29), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme las disposiciones de la misma normativa citada f) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN Bº JARDIN DE JICARAL, se encuentra incorporado en el plan anual de compras 2023 de esta institución. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer la carta a nombre de los Señores Amado Gonzáles Chavarria y Jeannette Villafuerte Arroyo.

**Literalmente dice así:** Sirva la presente para saludarles y desearles éxitos en sus labores cotidianas, asimismo acudimos ante ustedes con el fin de solicitarles la colaboración para el otorgamiento de una patente temporal, con el propósito de realizar una actividadailable programada para el sábado 25 de noviembre del presente, a las 7:00 de la noche en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña, la misma se realizará con la disco móvil Super Star 2000.

Agradeciendo su colaboración con la presente, se despide cordialmente. Se adjuntan copias de la cedulas de identidad del señor Amado y la Señora Jeannette Villafuerte. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer el oficio a nombre de la Sra. Ana Patricia Brenes Solorzano Literalmente dice así: Estimados señores: Un gusto saludarlos, e informarles algunos asuntos pendientes que son soporte de este honorable Concejo.

1. Reglamento Zona Marítimo Terrestre.

Pese a que ya la PGR respondió la consulta enviada por este Concejo relacionada con el artículo 5: "Artículo 5º- Prohibiciones. El Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, en el área bajo su jurisdicción, no podrá otorgar ningún permiso de uso a favor de sus regidores propietarios o suplentes, o del Alcalde(a) Municipal, Vice Alcalde(a) Municipal Síndicos, Propietarios y Suplentes, así como Intendente (a), Vice Intendenta (e) los Concejales del Distrito, o de sus parientes en primero o segundo grado por consanguinidad o afinidad, respecto a ellos como para quienes intervienen en el otorgamiento o autorización de concesiones. De igual manera, esta prohibición se extiende a los funcionarios municipales con influencia o poder de decisión, en cualquier etapa del procedimiento de solicitud del uso de suelo. En general, deberán observarse las prohibiciones o incompatibilidades previstas en cada norma legal, orgánica o estatutaria de los entes y órganos públicos. La designación de alguno de los servidores públicos enunciados en el párrafo anterior no afectará al empleado municipal, su cónyuge o pariente de ellos, del cual se le haya otorgado un uso de suelo con anterioridad". Aún la Comisión de ZMT nombrada por este Concejo no ha convocado para la revisión de la respuesta de la PGR. y de esta manera continuar con el proceso de este reglamento tan importante tanto para los habitantes de la Zona Marítimo Terrestre como para los mismos intereses de este Concejo Municipal y el desarrollo de la ZMT.

Debo agregar que de igual forma debo informar a los habitantes de la ZMT sobre la evolución de este proceso, como encargada de la ZMT.

## 2. Comisión de la Mujer:

No se ha convocado por parte de la Coordinadora una reunión para la revisión del Reglamento en contra de la Violencia Política enviado por la Sra. ministra de la Condición de la Mujer. Quedo a sus órdenes. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

## **ARTICULO V. MOCIONES.....**

No hay

## **ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES**

No se presentó el Señor intendente.

## **ARTICULO VII. COMISION.....**

No hay

## **ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....**

No hay

## **ARTICULO IX. ACUERDOS**

### **Inciso a.....**

**ACUERDO 1:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración al oficio IFCMDL-CTRPC-627-2023, enviado por Geraldine Chávez Zúñiga. Asunto Invitación a participar en sesión consultiva para el plan Estratégico del Instituto de Formación y Capacitación.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar pase a Intendencia y Vice Intendencia el oficio IFCMDL-CTRPC-627-2023 para que participe en la reunión.

Al mismo tiempo se confirma la participación de: Nefalí Brenes Castro, Argentina del Roció Brenes Toruño. **ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Nefalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

### **Inciso b.....**

**ACUERDO 2:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración la carta enviada de la Señora Lorena Aguilar Jiménez, Asunto Permiso sobre patentes provisionales para desarrollar las Fiestas Cívicas del Golfo.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos** dar el visto del Permiso de patentes provisionales temporales para la venta de licor, que será utilizada en las Fiestas Cívicas del Golfo, a celebrar los días Viernes 14, sábado 15, domingo 16 y lunes 17 de enero del 2024.

Se utilizará una, en el Chispero (4 Días). Lugar Campo Ferial.

Se utilizará una, en el salón, el día sábado 15 en la actividad de baile (1 Día).  
Una vez presentada los permisos se le da la aprobación de dicha solicitud.  
**ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**Inciso c.....**

**ACUERDO 3:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración la recomendación de compra 2023LD-000025-0031600001 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE EN B° JARDIN DE JICARAL emitida por Lic. Diego Valerio Ávila.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la adjudicación del procedimiento de Licitación Reducida No. 2023LD-000025-CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, a la EMPRESA: CONSTRUCTORA NURA SOCIEDAD ANONIMA, Identificación: 3101785059, Encargado: EFREN ROLDAN NUÑEZ SIBAJA

PARTIDA 1

LINEA 1

DESCRIPCION CANTIDAD PRECIO UNITARIO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS por un monto de ¢ 26.491.574,76 **ACUERDO UNANIME APROBADO. SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**Inciso d.....**

**ACUERDO 4:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración la carta enviada nombre de los Señores Amado Gonzáles Chavarría y Jeannette Villafuerte Arroyo, **ASUNTO** de solicitarles la colaboración para el otorgamiento de una patente temporal, con el propósito de realizar una actividad bailable programada para el sábado 25 de noviembre del presente, a las 7:00 de la noche en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos** apartar la fecha sábado 25 de noviembre del 2023, para realizar actividad. **ACUERDO UNANIME APROBADO. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la**

**presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**Inciso e.....**

**ACUERDO 5:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración al oficio VCM-069-2023, enviado por la señora a nombre de la Sra. Ana Patricia Brenes Solorzano, con el asunto, consulta de reglamento de zona Marítimo Terrestre, documento emitido por la Procuraduría General de la República y consulta de la comisión de la mujer.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar por conocido el oficio VCM-069-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan positivamente Neftalí Brenes Castro, asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**Inciso f.....**

**ACUERDO 6:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos nombrar a comisión de Zona Marítima Terrestre (ZMT) a las siguientes personas:

Aliyuri Castro Villalobos, COORDINADORA

Damaris Peralta Matarrita, SUBCORDINADORA

Ana Patricia Brenes Solorzano. SECRETARIA. Notificar a interesadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DEL DICTAMEN DE COMISIÓN MUNICIPAL, POR VOTACIÓN CALIFICADA. EN BASE AL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUÓRUM. ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**Inciso g.....**

**ACUERDO 7:** El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto tomando en consideración la carta enviada nombre de los Señores Amado Gonzáles Chavarría y Jeannette Villafuerte Arroyo, asunto de solicitarles la colaboración para el otorgamiento de una patente temporal, con el propósito de realizar una actividadailable programada para el sábado 25 de noviembre del presente, a las 7:00 de la noche en el salón de la Asociación Cívica Jicaraleña.

**Basado en lo Anterior se ACUERDA con cuatro votos** indicar el tipo de licencias que solicitan en el documento ya que no especifican para poder verlo en la próxima sesión. **ACUERDO APROBADO UNANIME Votan positivamente Nefalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.**

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**  
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las cinco y cincuenta p.m de ese día.

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....